



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Serie de sesiones de gestión de junio

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el el miércoles 7 de junio de 2023 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Narváez Ojeda (Vicepresidenta) (Chile)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

- c) Estadística
- a) Desarrollo sostenible

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

- c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

- j) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

- a) Adelanto de las mujeres (*continuación*)
- b) Desarrollo social

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

- a) Informes de los órganos de coordinación

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

- e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*)
- h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

En ausencia de la Sra. Stoeva (Bulgaria), la Sra. Narváez Ojeda (Chile), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

c) Estadística (E/2023/24)

1. **El Sr. Ulrich** (Vicepresidente de la Comisión de Estadística), hablando por videoconferencia y presentando el informe de la Comisión de Estadística sobre su 54º período de sesiones (E/2023/24), dice que se está debatiendo cómo garantizar que la Comisión sea inclusiva y refleje el mundo actual de 2023. A lo largo de los últimos 70 años, la amplitud y el alcance de los temas tratados por la Comisión se han expandido para incluir cuestiones emergentes como el desarrollo sostenible, el cambio climático, el bienestar, el manejo de los nuevos y diversos sistemas de información, la protección de datos y la privacidad y las innovaciones tecnológicas, que abordan todas las facetas de la agenda mundial de desarrollo. El enfoque más amplio, reflejado en la resolución 2022/3 del Consejo, supone pasar de centrarse únicamente en las estadísticas a abordar las crecientes demandas de datos y estadísticas.

2. Se ha constatado que la Comisión es el principal órgano de coordinación de los programas estadísticos del sistema de las Naciones Unidas. Como tal, pretende reforzar la coordinación de los diversos programas estadísticos de los órganos y organismos de las Naciones Unidas para aumentar las sinergias y proporcionar estadísticas y datos fiables para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, la Comisión valora el compromiso de los órganos y organismos en el tema de los datos y está dispuesta a aportar una contribución profesional activa a iniciativas como la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes.

3. Al 54º período de sesiones de la Comisión asistieron unos 500 delegados de 98 países y unos 40 organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. El alto nivel de asistencia es un reflejo del firme compromiso profesional de apoyar la importante labor de la Comisión en materia de datos y estadísticas mundiales. Se presentaron más de 300 comentarios por escrito sobre todos los puntos del programa, que se han publicado en el sitio web de la Comisión. Además, se celebraron 28 eventos paralelos virtuales y 58 presenciales al margen del período de sesiones, que concluyó con éxito con 23 decisiones técnicas que orientarán el sistema estadístico mundial y

el trabajo futuro de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

4. La Comisión valora positivamente el rápido avance de los trabajos sobre las metodologías de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus fuentes de datos, que han permitido aumentar la cobertura de los indicadores desde los 115 indicadores de un total de 231 del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2016 hasta los 219 indicadores del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023. La Comisión ha solicitado al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que lleve a cabo un ejercicio de inventario sobre la disponibilidad de datos a nivel nacional antes del examen amplio de 2025 del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo trabaja en estrecha colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y está bien situado para llevar a cabo el examen final en 2025, de acuerdo con el mandato de la Asamblea General.

5. La Comisión ha acogido con satisfacción el trabajo avanzado en curso sobre la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, que se publicará en 2025. En este contexto, un foro de alto nivel ha debatido formas de medir la economía que van más allá del producto interno bruto (PIB).

6. Los miembros de la Comisión han expuesto una serie de ejemplos en los que los países ya han creado instrumentos interesantes para medir el bienestar, el progreso y la sostenibilidad. La Comisión está dispuesta a apoyar técnicamente un proceso político que defina formas de medir la economía más allá del PIB.

7. Los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales constituyen un código de ética común a toda la comunidad profesional. En el próximo intervalo entre períodos de sesiones, la Comisión celebrará el trigésimo aniversario de los Principios, evaluará si siguen siendo pertinentes y fomentará la elaboración y difusión de estadísticas oficiales pertinentes, imparciales, objetivas y fiables en un ecosistema de datos cambiante.

8. La Comisión ha respaldado la creación de un grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, que ha puesto en marcha un examen amplio de los programas de estadísticas sociales y demográficas a escala nacional e internacional para comprobar si se adecuan a su finalidad, responden a las nuevas necesidades políticas, se integran con otros pilares (como el económico y el ambiental) y están bien coordinados a escala mundial. La Comisión se centra en

la revisión del *statu quo* y en las formas de reforzar esos programas.

9. En el informe de la Comisión objeto de examen también se incluyen decisiones sobre temas transversales relevantes, como las clasificaciones estadísticas internacionales, la administración de datos y la integración de la información estadística y geoespacial. Además, también se incluyen decisiones sobre temas tan importantes como las encuestas de hogares, las estadísticas económicas, la contabilidad ambiental y económica, las estadísticas sobre apátridas y las estadísticas sobre delincuencia.

10. **La Sra. Mendoza Elguea** (México) dice que su país acoge con beneplácito las decisiones adoptadas por la Comisión de Estadística en su 54° período de sesiones, en particular la decisión de crear el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas, que analizará críticamente el panorama actual de temas y grupos de expertos a fin de contribuir a un marco conceptual más amplio y sólido en estos ámbitos. México agradece también el trabajo del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales para integrar diversos sistemas de clasificación en varios ámbitos, y del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para continuar los esfuerzos de integración de la información estadística y geográfica y la ampliación del uso y las aplicaciones de la información geoespacial. México además subraya la solicitud de la Comisión de una mayor colaboración entre las comunidades estadística y de biodiversidad para fortalecer los sistemas nacionales de monitoreo y para monitorear e informar sobre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. También es necesaria una mayor cooperación con la Iniciativa de Brechas de Datos del Fondo Monetario Internacional a fin de contar con marcos comunes de monitoreo del cambio climático.

11. En cuanto a la ampliación del número de miembros de la Comisión, México está a la espera de los resultados de un proceso más amplio y exhaustivo de deliberación en el seno de la Mesa de la Comisión en el intervalo entre períodos de sesiones que dará lugar a una nota sobre las opciones, incluida una evaluación de impacto y una propuesta de resolución, que podría someterse a consulta entre los Estados Miembros a partir de diciembre de 2023.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estadística sobre su 54° período de sesiones y programa provisional y fechas de su 55° período de sesiones

12. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 54° período de sesiones y programa provisional y fechas del 55° período de sesiones de la Comisión”, que figura en el capítulo I del informe de la Comisión de Estadística sobre su 54° período de sesiones (E/2023/24).

13. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

a) Desarrollo sostenible (E/2023/33; E/2023/L.14)

14. **La Sra. Fukuda-Parr** (Presidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25° período de sesiones (E/2023/33), dice que, en el contexto del tema anual del Consejo para 2023 de acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030, el análisis del Comité se ha centrado en tres cuestiones urgentes: una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles, la crisis de la deuda y la eficacia del mecanismo de examen nacional voluntario para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. El concepto de transición justa está cobrando fuerza y se extiende más allá de los trabajadores a otras comunidades y partes interesadas afectadas y a diferentes conceptos de justicia, incluida la justicia procesal. Una transición justa es una importante estrategia integrada para la consecución de los Objetivos a través de una agenda unificada; por ejemplo, aprovechando las oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en los mercados laborales, protegiendo los ecosistemas y la biodiversidad e invirtiendo en energías renovables para una movilidad urbana más equitativa.

16. En su informe, el Comité recomienda al Consejo que anime a los Estados Miembros a aplicar estrategias que garanticen la acción climática, la sostenibilidad ambiental y el aumento de la resiliencia, de manera que se facilite la consecución de todos los Objetivos. En su informe y recomendaciones, el Comité llama especialmente la atención sobre las dimensiones internacionales de las estrategias de transición justa y sobre el contexto histórico de las responsabilidades mundiales.

17. Las estrategias deben tener en cuenta las consecuencias de las políticas nacionales sobre las

personas y los países más allá de las fronteras nacionales y evitar transferir la carga de la transición a otros países, especialmente a los países en desarrollo. Estos países necesitan margen normativo para reforzar la capacidad productiva, nuevos marcos de propiedad intelectual y una mayor cooperación internacional. De acuerdo con estas consideraciones, el Comité formula en su informe nueve recomendaciones específicas relacionadas con la participación de los países en desarrollo en las cadenas de valor emergentes en la economía de las tecnologías limpias; la promoción del desarrollo tecnológico conjunto; los acuerdos internacionales y política industrial; la financiación de infraestructuras sostenibles; las prioridades de financiación de bancos multilaterales de desarrollo; mercados regulados; la capitalización inmediata del mecanismo de financiación de pérdidas y daños; los fondos para invertir en el aumento de la resiliencia y el establecimiento de mecanismos internacionales eficaces para el pago por los servicios de los ecosistemas.

18. En su informe, el Comité recomienda también al Consejo que exhorte a los Estados Miembros y a la comunidad internacional a mejorar urgentemente el método, el proceso y la velocidad de las medidas para aliviar la deuda de los países en desarrollo. Además, propone que el Consejo exija una asignación eficiente de las diferentes fuentes de financiación, incluidas las indemnizaciones por pérdidas y daños y la concesión de financiación en condiciones favorables tanto para la adaptación al clima como para la mitigación de sus efectos.

19. Los exámenes nacionales voluntarios son un mecanismo central de aprendizaje entre iguales para acelerar la consecución de los Objetivos. Se trata de un reto crucial, habida cuenta de los preocupantes retrocesos en su consecución y del llamamiento del Secretario General para “rescatar los Objetivos” con estrategias políticas más profundas y audaces. En 2023, el Comité ha sintetizado las lecciones aprendidas de sus análisis anuales de los exámenes nacionales voluntarios presentados de 2017 a 2021 y ha elaborado un conjunto consolidado de conclusiones y recomendaciones. Si bien el Comité acoge con satisfacción las considerables mejoras introducidas en los informes en los últimos años, el potencial de los exámenes como herramienta de reflexión sobre enfoques eficaces está lejos de alcanzarse. En su informe, el Comité recomienda por tanto que se ponga en marcha una nueva generación de exámenes para ayudar a “rescatar los Objetivos”. En esta segunda versión de los exámenes nacionales voluntarios, los informes deberían alejarse de las narraciones descriptivas y, en su lugar, orientarse hacia un análisis más pormenorizado de los resultados

positivos y negativos alcanzados, las perspectivas políticas y la detección de los obstáculos estructurales.

20. Por lo que respecta a la deuda externa, el Comité ha abordado la escalada de la crisis de la deuda externa surgida de la confluencia de las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, la guerra de Ucrania, los elevados precios de los alimentos y la energía, la subida de los tipos de interés internacionales y la depreciación de la moneda. Alrededor de 36 de los 69 países de ingreso bajo y un gran número de países de ingreso mediano se encuentran actualmente en situación de sobreendeudamiento o en alto riesgo de padecerlo. Estas condiciones suponen una amenaza singular para la consecución de los Objetivos y ponen de manifiesto la insuficiencia de los dispositivos existentes. Urgen soluciones a corto plazo, como la financiación multilateral y la renegociación de la deuda, pero también un mecanismo global de financiación y resolución de la deuda a más largo plazo, además de un mecanismo de pago de la deuda histórica de carbono.

21. Durante su 25ª reunión plenaria, el Comité ha revisado los criterios para designar a los países menos adelantados y ha perfeccionado su composición y procedimientos de aplicación, al tiempo que ha confirmado su estructura y principios para el próximo examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2024.

22. Como parte de la mejora del seguimiento de los países que salen o han salido ya de la lista de países menos adelantados, el Comité ha examinado los progresos en materia de desarrollo de un país graduado recientemente y de siete países en vías de graduarse. Muestra su preocupación por la limitada capacidad nacional de esos países para hacer frente a diversos retos, derivados de múltiples crisis, como las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, las crisis mundiales en materia de alimentos, combustible y finanzas, las catástrofes y la guerra en Ucrania. La graduación sostenible de la categoría de país menos adelantado en los difíciles tiempos que corren requiere un mayor apoyo de los socios comerciales y de desarrollo. El Comité ha instado a los países a que lo sigan informando sobre los progresos logrados en la preparación y ejecución de las estrategias de transición fluida.

23. El Comité ha señalado que, si bien la categoría de país menos adelantado ha resultado útil para recabar apoyo político a favor de estos países, su traducción en ayudas explícitas por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha sido mucho más escasa. Al igual que exámenes anteriores, el Comité ha instado a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo a que amplíen la utilización de la categoría de país menos adelantado en los procesos de programación y presupuestación.

24. Por último, el Comité ha examinado las conclusiones del examen de los órganos subsidiarios del Consejo y ha evaluado los análisis temáticos y los métodos de trabajo del Comité en relación con las recomendaciones del Consejo, constatando que el programa de trabajo del Comité se ajusta bien a las recomendaciones. El Comité propone seguir manteniendo su actual interacción con el Consejo durante su sesión plenaria y las exposiciones informativas especiales del Consejo, que han sido bien acogidas y recibidas por los Estados Miembros.

25. **El Sr. Rubio** (Observador de Angola) dice que, aunque está previsto que su país complete su proceso de graduación en febrero de 2024, su situación macroeconómica ha experimentado un nuevo revés, ya que los elevados precios del petróleo y la depreciación de la moneda han provocado una lenta recuperación económica, y los retos macroeconómicos y estructurales siguen obstaculizando el desarrollo económico y social. Además, el ingreso nacional bruto per cápita ha caído por debajo del umbral de graduación. Dado que Angola no ha mejorado lo suficiente en los otros dos criterios de país menos adelantado, ya no cumplirá los requisitos para que se recomiende su graduación. Como respuesta inmediata, el Gobierno de Angola ha activado el mecanismo de seguimiento reforzado previsto en el párrafo 284 del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Ya han comenzado las consultas entre el Comité de Políticas de Desarrollo y el Gobierno de Angola y ambas partes están trabajando para encontrar el mejor camino a seguir.

26. Para concluir, el orador da las gracias al Comité por su seguimiento y por el trabajo desarrollado con el Gobierno de Angola y dice que Angola tendrá mucho gusto en comunicar al Consejo los resultados de las consultas en cuanto terminen.

27. **El Sr. Kaspar** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora) dice que la Unión Europea y sus Estados miembros aprecian el compromiso de los miembros del Consejo de mantener el proyecto de resolución sobre el informe del Comité de Políticas de Desarrollo centrado y orientado a las contribuciones clave del Comité, a saber, el seguimiento y el apoyo a la graduación de los países menos adelantados.

28. La Unión Europea considera que la función más importante del Comité es proporcionar al Consejo asesoramiento experto sobre la graduación de los países menos adelantados. La Unión Europea ofrece su apoyo

y solidaridad a los países menos adelantados y tiene una larga tradición de dar prioridad a sus alianzas con ellos. En este contexto, los países menos adelantados son la prueba de fuego de la capacidad de la comunidad internacional para cumplir su promesa de no dejar a nadie atrás.

29. La Unión Europea se congratula de la aprobación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y espera que se aplique con firmeza, entre otras cosas reforzando un seguimiento de los ámbitos en los que el Comité desempeña un papel fundamental.

30. Dada la especial importancia de abordar las necesidades y el contexto específicos de cada uno de los países menos adelantados, la Unión Europea acoge con beneplácito la conclusión del Comité sobre las ventajas de actualizar las resoluciones existentes de la Asamblea General sobre una transición fluida y la necesidad de aclarar los procedimientos necesarios para mejorar el seguimiento y para tomar medidas cuando el seguimiento revele problemas o muestre que un país menos adelantado no está en vías de graduarse según lo previsto.

31. La Unión Europea seguirá apoyando los trabajos del Comité en el marco de su mandato, en particular en lo que se refiere a su seguimiento de la categoría de países menos adelantados. Además, confía en mantener actualizado el proyecto de resolución, en particular en su próxima versión, actualizando y alineando el lenguaje y el apoyo a los países menos adelantados y los esfuerzos de adaptación y mitigación del cambio climático con los avances relacionados en las Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

32. Por último, la Unión Europea seguirá estando al lado de los países menos adelantados, ampliando su apoyo y solidaridad y trabajando activamente para reforzar sus alianzas con estos países, y pide a todos los Estados Miembros que hagan lo mismo.

Proyecto de resolución E/2023/L.14: Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 25º período de sesiones

33. **La Presidenta** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

34. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.14.*

35. **El Sr. Murillo Ferrer** (Colombia) afirma que el trabajo del Comité de Políticas de Desarrollo es importante para afrontar los desafíos a los que se

enfrentan todos los países en desarrollo sin importar sus categorías de ingresos. Las recomendaciones incluidas en el informe del Comité son de la máxima relevancia, en particular para avanzar en la transición energética justa y fortalecer el monitoreo y la implementación de la Agenda 2030 mediante la presentación de informes nacionales voluntarios. El Comité tiene experiencia en el desarrollo de índices de vulnerabilidad multidimensional que deberían utilizarse para informar procesos tan relevantes como el establecimiento de medidas que vayan más allá del PIB para informar sobre el acceso al financiamiento para el desarrollo. El rol y el potencial del Comité deben aprovecharse y resaltarse con un enfoque inclusivo del Sur Global, atendiendo de manera efectiva las dificultades a las que se enfrentan los países en circunstancias especiales, en particular los países menos adelantados, y reconociendo los crecientes desafíos a los que se enfrentan otros países en desarrollo, como los países de ingreso mediano.

36. **La Sra. Marks** (Estados Unidos de América) dice que su país se complace de haberse unido al consenso sobre el proyecto de resolución. Los Estados Unidos de América conceden una importancia excepcional a la relación con sus asociados y amigos de los países menos adelantados, así como a sus necesidades y prioridades, y se comprometen a trabajar juntos para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque la graduación de la categoría de países menos adelantados es un signo de progreso, no significa que los retos del desarrollo hayan llegado a su fin. A este respecto, los Estados Unidos siguen apoyando a los países en desarrollo que han salido de la categoría de país menos adelantado o que nunca han estado en esa categoría.

37. Los Estados Unidos de América se muestran en total desacuerdo con varias de las recomendaciones del informe del Comité de Políticas de Desarrollo, que van más allá de su mandato, y señalan que el consenso sobre el proyecto de resolución no implica el apoyo al informe. Los Estados Unidos de América refuerzan la necesidad de orientar el proceso de solicitud y los criterios para aprobar el aplazamiento de la graduación de los países menos adelantados hacia procesos y resultados más sistemáticos y coherentes. Además, el lenguaje comercial negociado o aprobado por la Asamblea General y el Consejo, o bajo sus auspicios, no tiene relevancia para la política comercial de los Estados Unidos ni para la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aunque las Naciones Unidas y la OMC comparten algunos intereses, tienen papeles, normas y miembros diferentes.

38. Para concluir, la oradora reitera el compromiso de los Estados Unidos con el avance de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2023/82; E/2023/L.16)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales

j) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

a) Adelanto de las mujeres (continuación) (A/78/38 y E/2023/27)

39. **La Sra. Mehrotra** (Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2023/82), dice que el informe aporta datos sobre los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por implementar y fortalecer la incorporación de la perspectiva de género, en particular en lo relacionado con la Agenda 2030, en las actividades operacionales y mediante la aplicación de los marcos de rendición de cuentas para integrar la perspectiva de género, a saber, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a nivel de las entidades y su equivalente a nivel de los equipos en los países, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para los equipos en los países.

40. El retroceso de los logros en materia de igualdad de género y la ralentización de los avances en este ámbito son uno de los múltiples retos que han definido el pasado reciente de la humanidad. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en su labor en múltiples frentes en apoyo de la Agenda 2030, entre otras cosas mediante la elaboración de una publicación anual de “panorama de género”; la publicación de orientaciones sobre el análisis de género en ámbitos técnicos como el clima y el riesgo de desastres y los seguros financieros, las infraestructuras energéticas y la

inclusión digital; y la aprobación del marcador de igualdad de género de las Naciones Unidas como estándar financiero, que instauró una metodología y un formato comunes para hacer un seguimiento de la contribución de las actividades de las Naciones Unidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además, el sistema de las Naciones Unidas trabaja para garantizar que las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la aplicación de Nuestra Agenda Común. Para ello, ONU-Mujeres ha participado en 11 equipos de tareas de todo el sistema que trabajan en su aplicación. A pesar de estos avances, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la aprobación universal de las normas y su correcta aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

41. Se ha avanzado en el ámbito de la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales, ya que el 58 % de los equipos de las Naciones Unidas en los países que han desarrollado un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en 2022 informaron de que también han incorporado consideraciones de igualdad de género en todos sus resultados. Además, el 50 % de ellos ha incluido un resultado independiente dedicado a la igualdad de género. El 89 % de los equipos en los países informaron de que tenían un Grupo Temático de Género o un mecanismo de coordinación equivalente para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y programación conjuntas. Los Grupos Temáticos de Género y sus métodos de trabajo se están normalizando para mejorar su capacidad y garantizar que los resultados en materia de igualdad de género se sitúen de forma más estratégica en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los planes de trabajo y los programas conjuntos. Además, se están realizando esfuerzos para reforzar el análisis de género y la integración de la perspectiva de género en la planificación y programación humanitarias a nivel nacional, área que cada vez está adquiriendo más importancia. Las entidades de las Naciones Unidas también están realizando esfuerzos concertados para reforzar la capacidad de recopilación de datos sobre análisis de género en países en conflicto, como el Afganistán, Ucrania y Haití.

42. Se han producido avances en relación con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y su equivalente a nivel de los equipos en los países. En 2022, 73 entidades aplicaron el plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas y el 67 % de todas las calificaciones de los indicadores cumplieron o superaron los requisitos. Algunos

indicadores estratégicos han mostrado avances notables: 48 entidades han incluido la igualdad de género en sus planes estratégicos y 58 entidades han puesto en marcha una política de género. En cambio, los avances en las asignaciones financieras y en la paridad de género siguen siendo lentos. En 2022, 76 equipos en el país aplicaron el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas para los equipos en los países y 19 de ellos prepararon un informe exhaustivo diseñado para alinearse con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los progresos realizados ilustran el potencial de los Marcos de Cooperación para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de las entidades de las Naciones Unidas y de los equipos en los países, utilizando un método armonizado y común y con resultados que pueden agregarse. Sin embargo, la calidad de los marcos de rendición de cuentas depende del apoyo que se les preste.

43. A pesar de estos logros, sigue habiendo lagunas y es necesario acelerar los avances. En consecuencia, el informe del Secretario General contiene varias recomendaciones dirigidas a las entidades de las Naciones Unidas y a los equipos en los países, a saber: incluir la igualdad de género como resultado de alto nivel en sus planes estratégicos a fin de aplicar eficazmente las perspectivas de igualdad de género en todos los aspectos de la labor de cada organización; aumentar la inversión en el desarrollo de capacidades para la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género, con especial atención al refuerzo de la capacidad para realizar análisis de género en áreas de trabajo técnicas, no técnicas y emergentes; y aplicar plenamente las normas y procedimientos del grupo temático de género, que refuerzan la labor de los equipos nacionales en materia de incorporación de la perspectiva de género; y aplicar el marcador de igualdad de género de las Naciones Unidas en todas las entidades de la Organización, los fondos mancomunados interinstitucionales y los equipos en los países. Debe apoyarse firmemente la aplicación del marcador de igualdad de género, dada su importancia y puesto que se trata de una herramienta de seguimiento financiero. ONU-Mujeres espera con interés la aplicación plena y rigurosa del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y su equivalente en los equipos en los países, así como el compromiso continuo y a largo plazo de las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países en ambos marcos.

44. Aunque se han realizado progresos, todavía es necesario mejorar las capacidades y los resultados de la incorporación de la perspectiva de género en todas

partes. Por lo tanto, todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben afinar su enfoque y redoblar sus esfuerzos para incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en sus respectivas áreas de trabajo. En este contexto, el Consejo desempeña un papel esencial al pedir reiteradamente al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto que acelere la acción en materia de integración de la perspectiva de género.

45. **La Sra. Joyini** (Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), al presentar el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 67º período de sesiones (E/2023/27), dice que el período de sesiones ha sido muy productivo, con una participación activa de las delegaciones, la sociedad civil y la juventud. Ha brindado la oportunidad de compartir experiencias y lecciones aprendidas y de recomendar el camino a seguir.

46. El tema prioritario del período de sesiones era la innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Con verdadero espíritu de colaboración intergubernamental, la Comisión ha trabajado sin descanso para llegar a un consenso sobre su resultado, las conclusiones convenidas, que ofrecen una hoja de ruta clara sobre las políticas y acciones que los Gobiernos y otras partes interesadas deben emprender en ocho áreas temáticas, a saber: dar prioridad a la equidad digital para cerrar la brecha digital de género; aprovechar la financiación para la transformación digital inclusiva y la innovación en los progresos hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; fomentar una educación digital y científica y tecnológica que responda a las cuestiones de género en la era digital; promover la participación y el liderazgo plenos, equitativos y significativos, así como el pleno empleo, de las mujeres en la tecnología y la innovación; adoptar un diseño, desarrollo y despliegue de la tecnología que respondan a las cuestiones de género; reforzar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la era digital; potenciar la ciencia de datos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; y prevenir y eliminar todas las formas de violencia, incluida la violencia de género que se produce a través de las tecnologías o se amplificada por su uso.

47. Las conclusiones convenidas ponen de relieve la importancia de la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la implementación de la Agenda 2030 respondiendo a las cuestiones de género. Este resultado es fruto de un compromiso compartido y constituye un hito

significativo en un tema de relevancia oportuna y crucial para el mundo entero. Además, las acciones presentadas en las conclusiones convenidas coinciden con muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, las conclusiones convenidas suponen una importante aportación a la labor del Consejo y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

48. El primer período de sesiones totalmente presencial con arreglo a los nuevos métodos de trabajo de la Comisión no ha decepcionado. Más de 7.500 participantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y la juventud han estado presentes en Nueva York. Tres Jefes de Estado, un Jefe de Gobierno, dos Vicepresidentes y 111 ministros han participado en el debate general durante la serie de sesiones de nivel ministerial y todos ellos han expresado su firme compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Ochenta y siete ministros y altos funcionarios de todo el mundo han intercambiado experiencias en cuatro mesas redondas ministeriales. Además, la participación de las partes interesadas en un panel de expertos ha brindado la oportunidad de debatir en profundidad el tema prioritario. Por primera vez, se ha incluido un diálogo interactivo entre representantes de la juventud como componente oficial del programa de trabajo de la Comisión.

49. Como en otros años, la Comisión ha sabido aprovechar su trabajo anterior. Durante 2023 la Comisión ha evaluado los avances logrados en las conclusiones convenidas del 62º período de sesiones sobre los “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”. Siete Estados Miembros de diferentes regiones han hecho presentaciones voluntarias sobre la forma en que han aplicado las conclusiones convenidas en el 62º período de sesiones. El examen ha proporcionado una buena visión de los esfuerzos nacionales orientados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para no dejar a ninguna mujer o niña atrás.

50. Además de los temas prioritarios y de revisión, la Comisión también ha considerado que la cuestión de “Retomar el curso para lograr la igualdad entre los géneros en el contexto de emergencias superpuestas” tiene un carácter emergente, por lo que ha prestado especial atención a las amenazas que plantean la pandemia de COVID-19, el aumento de los índices de pobreza, la crisis mundial del coste de la vida unida a la crisis climática y los conflictos. Estas emergencias superpuestas han afectado a la consecución de los Objetivos y a la aplicación de la Declaración y

Plataforma de Acción de Beijing y han invertido drásticamente el curso de los avances en materia de igualdad de género.

51. El tema prioritario de la Comisión en 2024 será la “Aceleración del logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas haciendo frente a la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género”. La Comisión evaluará los avances logrados en la aplicación de las conclusiones convenidas del 63^{er} período de sesiones sobre los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

52. No cabe duda de que el Consejo y sus miembros seguirán prestando apoyo y orientación a la Mesa de la Comisión en la preparación del 68^o período de sesiones y durante su desarrollo. La Comisión cuenta con el liderazgo del Consejo para garantizar que las conclusiones convenidas se tengan plenamente en cuenta e inspiren los trabajos del Consejo y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 67^o período de sesiones y programa provisional y documentación de su 68^o período de sesiones

53. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de propuesta que figura en el capítulo I, sección B, del informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 67^o período de sesiones (E/2023/27). Dado que la Secretaría no ha podido proporcionar asesoramiento sobre las posibles consecuencias para el presupuesto por programas de las conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el momento de su aprobación, la Secretaría ha comunicado que asesorará al Consejo antes de este examine el informe de la Comisión. Se ha informado al Consejo de que las conclusiones convenidas no tienen consecuencias para el presupuesto por programas.

54. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

55. **La Presidenta** llama la atención sobre el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 82^o, 83^o y 84^o (A/78/38) y sugiere que el Consejo tome nota del mismo.

56. *Así queda acordado.*

Proyecto de resolución titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” (E/2023/L.16)

57. **La Presidenta** llama la atención sobre el proyecto de resolución E/2023/L.16, titulado “Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas” y dice que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

58. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

b) Desarrollo social (A/78/61-E/2023/7, A/77/309-E/2023/5 y E/2023/26)

59. **El Sr. Wilmoth** (Oficial Encargado de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presentando el informe del Secretario General titulado “Preparativos y celebración del 30^o aniversario del Año Internacional de la Familia” (A/78/61-E/2023/7), dice que, como parte de los preparativos del 30^o aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024, el informe analiza las tendencias de urbanización y migración y sus repercusiones en las familias. En su informe, el Secretario General señala que, con algunas variaciones regionales, la familia es el principal motor de la migración contemporánea, de ahí la importancia de facilitar la reunificación familiar de los migrantes mediante medidas que promuevan el derecho a la vida familiar y el interés superior de los niños. Además, los migrantes y sus familias necesitan muchas formas de apoyo además de la ayuda económica, como educación de calidad, servicios de atención de la salud y vivienda. En un contexto en que la maternidad transnacional se ha convertido en un fenómeno global, las políticas de apoyo a las mujeres migrantes y de facilitación de la reunificación con sus hijos deberían tener una prioridad elevada también.

60. La migración impulsa la urbanización rápida en gran parte del mundo, y que el proceso de urbanización puede mejorar la vida de las personas y las familias cuando se ejecuta de forma sostenible y con una perspectiva familiar. Cuando las ciudades están bien planificadas y gestionadas, pueden contribuir a sacar a las familias de la pobreza, ofrecer educación de calidad a los niños, apoyo a las personas mayores, espacios accesibles a las personas con discapacidad y un entorno propicio a los migrantes y contribuir de esta manera a la cohesión social. Además, es importante que las políticas urbanas orientadas a la familia se dirijan a las familias vulnerables, especialmente a las que se encuentran en situación de vivienda precaria, para las que las

transferencias en efectivo y en especie y las subvenciones han demostrado su eficacia. Es igualmente importante invertir en espacios públicos urbanos, adoptar métodos de planificación de uso mixto e implicar a un amplio abanico de partes interesadas en la planificación y la presupuestación municipales, incluidos los hogares con bajos ingresos, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas sin hogar y otras poblaciones socialmente marginadas. Entre las recomendaciones del informe se incluye invertir en la urbanización sostenible mediante la provisión de infraestructuras adecuadas, transporte accesible, viviendas asequibles y modalidades intergeneracionales de convivencia.

61. Por último, el informe describe el estado de los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional, regional e internacional y señala una serie de buenas prácticas a nivel nacional, iniciativas regionales e investigación y promoción a nivel internacional, como reuniones de grupos de expertos, eventos paralelos, celebración del Día Internacional e iniciativas de la sociedad civil. Como parte de los preparativos del aniversario, el informe recomienda apoyar la investigación, las actividades de concienciación y las acciones políticas a escala nacional, regional y mundial. El informe pone de relieve el impacto en las familias de las megatendencias contemporáneas, como los cambios tecnológicos, la urbanización, la migración y otras tendencias demográficas, y el cambio climático.

62. **La Sra. Kunugi** (Directora de la División de Alianzas con el Sector Público del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), presentando el informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia ([A/77/309-E/2023/5](#)), dice que, transcurridos más de dos decenios desde la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción titulados “Un mundo apropiado para los niños”, el estado actual del mundo no es apropiado para los niños, y los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacia la plena realización de los derechos de todos los niños se están quedando atrás. La pandemia de COVID-19, el cambio climático y una multitud de conflictos y otras crisis humanitarias han frenado los avances. Como consecuencia, los niños, que ya eran el grupo más marginado y vulnerable, han quedado aún más rezagados. Si se quiere reconstruir para mejorar es necesario un enfoque específico y eficaz de los derechos de los niños, con datos para los niños y sobre ellos, planificación y políticas empíricas, intersectoriales y

respaldadas por alianzas público-privadas, así como un compromiso directo con los niños.

63. Aproximadamente 1.000 millones de niños viven en la pobreza multidimensional, más de 5 millones de niños han perdido a uno de sus padres o cuidadores a causa de la COVID-19, cerca de 170 millones de niños son utilizados como mano de obra infantil y 5 millones de niños menores de 5 años pierden la vida cada año, la mayoría a causa de enfermedades prevenibles y curables. Como consecuencia de los cierres de escuelas relacionados con la pandemia y la falta de oportunidades de aprendizaje, el número total de niños que no alcanzan el nivel mínimo de competencia lectora ha aumentado en 100 millones, hasta alcanzar los 600 millones. Además, se han agudizado las desigualdades de género preexistentes y ha aumentado el riesgo de matrimonio infantil, precoz y forzado, con la posibilidad de que se produzcan 10 millones más de matrimonios infantiles antes de que finalice el decenio.

64. La comunidad internacional podría aprovechar sus esfuerzos colectivos para volver a encarrilar al mundo hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero solamente si adopta medidas urgentes para garantizar que los países inviertan más en atención primaria de salud, sobre todo a nivel comunitario, aborden la crisis de aprendizaje haciendo que los niños vuelvan a la escuela, apoyen paquetes multisectoriales de desarrollo de la primera infancia, como los cuidados receptivos, aborden los problemas de salud mental de niños y adolescentes, inviertan en protección social universal y elaboren leyes y políticas integrales. Además, es necesario preservar, avanzar y reforzar las medidas de protección social introducidas durante la pandemia de COVID-19, especialmente las destinadas a ampliar la financiación del capital humano y a garantizar que el gasto público y los sistemas fiscales beneficien directamente a los niños y a sus comunidades.

65. El informe destaca que los niños han catalogado las crisis del cambio climático, la pérdida de naturaleza y de biodiversidad, y la contaminación y los residuos como la tarea definitoria del siglo XXI a la que hay que hacer frente de forma colectiva y urgente. Es fundamental adoptar un enfoque basado en los derechos de los niños para la consecución de los Objetivos y para el compromiso de no dejar a nadie atrás. Para ello, es necesario situar los derechos y el bienestar de los niños en el centro de los debates sobre la aceleración del progreso hacia los Objetivos. Son los propios niños quienes están pidiendo un cambio transformador, la protección de sus derechos, una recuperación equitativa y justicia intergeneracional. Por ello, la comunidad internacional debe incluirlos en sus deliberaciones y

abrirles un espacio cívico. Como titulares de derechos en virtud del derecho internacional, los niños deben estar en el centro de las soluciones a los retos del mundo, como en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 y en la Cumbre del Futuro de 2024. Solamente se podrá crear un mundo apropiado para los niños mediante la acción deliberada, el compromiso conjunto, las alianzas y el seguimiento.

66. **La Sra. Al-Thani** (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social), al presentar el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 61^{er} período de sesiones (E/2023/26), dice que el tema prioritario del período de sesiones ha sido “La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El tema de la mesa redonda sobre nuevas cuestiones ha sido la “Respuesta a las repercusiones sociales de las crisis polifacéticas para lograr una recuperación más rápida de los efectos persistentes de la pandemia mediante la implementación integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Los países han presentado las políticas y programas que han instituido para hacer frente a los principales retos sociales y económicos y a las múltiples crisis a las que se enfrenta el mundo en la actualidad y han señalado aquellas políticas y medidas que han demostrado su eficacia. Se han puesto de relieve la promoción de programas de trabajo decente y de protección social universal, las acciones para fomentar una transición justa hacia sociedades más verdes e igualitarias, la defensa de políticas de género transformadoras y la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas. Además, los Estados Miembros han insistido en la necesidad de financiar activamente los bienes públicos globales y han enfatizado la importancia que tiene reformar la arquitectura financiera internacional para que pueda sustentar las acciones en pro del desarrollo sostenible.

67. La Comisión ha celebrado una mesa redonda de alto nivel y un foro ministerial sobre el tema prioritario, una mesa redonda de alto nivel sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, una mesa redonda sobre nuevas cuestiones, un foro de múltiples interesados y un diálogo interactivo con altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el tema prioritario. Un total de 26 ministros y 4 viceministros participaron en el debate general de la Comisión. La Presidenta del Consejo Económico y Social asistió a la sesión inaugural, donde subrayó que los Gobiernos deberían dar prioridad a las personas y apoyar a las regiones,

industrias y trabajadores que afrontaban las mayores dificultades, a fin de garantizar una transición justa e integradora hacia una economía verde.

68. Se han aprobado cuatro proyectos de resolución. En el primero, relativo a la organización futura y métodos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social ha decidido que el tema prioritario del 62^o período de sesiones de la Comisión será “Fomento del desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lograr el objetivo general de erradicar la pobreza”. El segundo proyecto de resolución se refiere a las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el tercero al tema prioritario antes mencionado y el cuarto al cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La Comisión también ha aprobado un proyecto de resolución sobre las políticas y programas en los que participa la juventud.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 61^{er} período de sesiones (E/2023/26).

69. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A, B y C, del informe.

Sección A

Proyecto de resolución I: Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

Proyecto de resolución II: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Proyecto de resolución III: La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de resolución IV: Cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

70. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I, II, III y IV.*

Sección B

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 61^{er} período de sesiones y programa provisional y documentación de su 62^o período de sesiones

71. **Queda aprobado el proyecto de decisión I.**

Sección C

Proyecto de decisión 61/101: Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

72. **Queda aprobado el proyecto de decisión 61/101.**

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones

a) **Informes de los órganos de coordinación** (E/2023/51)

73. **La Sra. Jansen** (Directora de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), presentando el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2022 (E/2023/51), dice que la Junta sigue siendo un motor de integración y coherencia política en apoyo de los Estados Miembros. La Junta funciona como un “grupo de reflexión” interno, que reúne a expertos de todo el sistema de las Naciones Unidas para aportar soluciones con visión de futuro en respuesta a los mandatos de los órganos rectores de sus 31 organizaciones afiliadas. La Junta trabaja por fomentar la transformación sistémica y mejorar el rendimiento mediante la orientación a los resultados; mejores datos, análisis y comunicaciones; innovación y soluciones digitales; previsión estratégica; y una cultura de trabajo que reduzca la burocracia innecesaria y amplifique la colaboración.

74. En 2022, el mundo se enfrentó a crisis complejas que sometieron a la comunidad internacional a tensiones extraordinarias e hicieron retroceder los avances en materia de desarrollo, lo que ha exigido respuestas mundiales concertadas y actuaciones de idéntica magnitud. Los miembros de la Junta han reflexionado en particular sobre los desafíos para la recuperación económica mundial y sobre la aceleración de los esfuerzos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar la visión expuesta en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”. Además, han subrayado que, en el contexto de las múltiples crisis, el sistema de las Naciones Unidas seguirá apoyando a los Estados Miembros en todos los mandatos, pilares, funciones y zonas geográficas, en

particular en ámbitos como la financiación para el desarrollo sostenible, la digitalización, la reducción de las desigualdades y la distribución de vacunas contra la COVID-19.

75. Como parte de los esfuerzos para rescatar los Objetivos, la Junta ha explorado dos vías propuestas en Nuestra Agenda Común. La primera vía es la Nueva Agenda de Paz, cuyos miembros han constatado que las Naciones Unidas necesitan cambiar su perspectiva en relación con la paz y la prevención y las operaciones conexas, por medios como un enfoque integral e interdisciplinario en los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Han destacado que la prevención puede ser un facilitador y un acelerador de la implementación de la Agenda 2030. La Junta ha subrayado además la importancia de reforzar las capacidades de prospectiva estratégica de la Organización y de invertir en las capacidades nacionales de prevención. En cuanto a la segunda vía (recuperar el patrimonio común digital), la Junta ha observado que la transformación tecnológica ha estado afectando a la labor del sistema de las Naciones Unidas en todos los pilares. Los Miembros han observado tanto el enorme potencial como los enormes riesgos asociados con las tecnologías digitales y han examinado oportunidades de aprovechar el patrimonio común digital en favor del desarrollo sostenible y para mitigar daños. La Junta ha convenido en la importancia de contar con las capacidades y la arquitectura adecuadas para permitir y apoyar a los Estados Miembros en el uso y la gobernanza eficaces del patrimonio común digital, y en que el sistema de las Naciones Unidas debería seguir promoviendo la convergencia del patrimonio común digital para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

76. Basándose en los debates de la Junta de 2021 sobre la determinación de medidas de progreso que complementen el PIB, el Comité de Alto Nivel sobre Programas elaboró, a petición de la Junta, un informe titulado “Valuing What Counts: United Nations System-wide Contribution on Progress beyond Gross Domestic Product” (Valorar lo que cuenta: la contribución de todo el sistema de las Naciones Unidas para medir el progreso más allá del PIB). El informe apoya la implementación de la Agenda 2030, en particular la meta 17.19, que espera, antes de 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen al PIB y apoyen la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. Además, el informe, que se basa en la experiencia y el análisis de todo el sistema de las Naciones Unidas y se nutre de las deliberaciones del Comité de Alto Nivel

sobre Programas, analiza por qué la comunidad internacional necesita ir más allá del PIB e incluye una propuesta de marco y recomendaciones para el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas. “Valorar lo que cuenta” constituye la base sustantiva del informe de políticas “más allá del PIB” publicado recientemente por el Secretario General.

77. A medida que se acelera el crecimiento de las capacidades y la adopción de la inteligencia artificial, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha elaborado y aprobado una serie de principios para el uso ético de esta inteligencia en el sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base del derecho internacional, los derechos humanos y la ética, los principios pretenden orientar el uso de la inteligencia artificial por parte del sistema a lo largo de todo el ciclo de vida de la tecnología, incluidos el desarrollo, la adquisición, la aplicación, el seguimiento y la evaluación.

78. En cuanto al fomento de la coherencia política en respuesta a los mandatos intergubernamentales, se ha invitado a la Junta y al Comité de Alto Nivel sobre Programas a apoyar la coordinación y el seguimiento en todo el sistema de la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Además, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha aprobado decisiones destinadas a reforzar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la promoción, protección y realización de los derechos de los Pueblos Indígenas, en consonancia con los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, y para fortalecer la contribución del sistema a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. Además, el Comité de Alto Nivel sobre Programas ha puesto en marcha nuevas líneas de trabajo temáticas basadas en los objetivos de la Agenda 2030 y de apoyo a Nuestra Agenda Común en relación con los deberes de cara al futuro, a los nuevos bienes públicos globales, concretamente la gobernanza internacional de datos, y a la gobernanza interconectada e inclusiva.

79. Durante todo el año 2022 siguieron siendo prioritarias la fiabilidad y disponibilidad puntual de los datos del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la capacidad del personal a la hora de abordar retos complejos y para mejorar los métodos de trabajo. Los principales documentos de referencia a este respecto son la Hoja de Ruta del Sistema de las Naciones Unidas para la Innovación en los Datos y las Estadísticas y la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión mantiene su compromiso de promover el acceso a datos de alta calidad, puntuales y fiables, con los máximos niveles de privacidad y seguridad, y apoya múltiples iniciativas en ámbitos

clave como la protección de datos y la privacidad, la transparencia, las normas, la seguridad de los datos y la información, la gestión de la información y la mejora de la accesibilidad a documentos e información.

80. La Junta sigue avanzando en el enfoque común del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente al acoso sexual. En pos de su objetivo de promover un entorno de trabajo seguro, igualitario e integrador, el grupo de trabajo sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ha iniciado su tercera fase de trabajo en cuatro ambiciosas esferas: prevención y ciencia del comportamiento; participación de las víctimas y apoyo a estas; datos y resultados; y fortalecimiento de la cooperación. Además, el grupo de trabajo avanza en su labor de instituir un enfoque del acoso sexual centrado en las víctimas, colaborando en la elaboración de un módulo de capacitación sobre los derechos y la dignidad de las víctimas. El grupo de trabajo también ha entablado diálogos estratégicos con los Estados Miembros a través de su Presidencia.

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/78/93-E/2023/90 y E/FFDF/2023/3)

81. La **Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de propuesta que figura en el capítulo I del informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2023/3). La Presidenta entiende que el Consejo desea transmitir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

82. *Así queda acordado.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (continuación)

83. La **Sra. Menikdiwela** (Directora de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), presentando un informe oral en nombre del Alto Comisionado, señala que, en todo el mundo, más de 100 millones de personas se han visto obligadas a huir, la cifra más elevada de la

que se tiene constancia. La inestabilidad y los conflictos en países como el Afganistán, Haití, la República Democrática del Congo, el Sudán y Ucrania han provocado la ruptura de los sistemas de protección, lo que afecta especialmente a las mujeres y las niñas. La inseguridad alimentaria, exacerbada por el cambio climático y los conflictos, afecta especialmente a las personas más pobres y vulnerables y también provoca desplazamientos y una espiral de problemas de protección. Además, los efectos combinados de la guerra de Ucrania, el cambio climático y la lenta recuperación de la COVID-19 han contribuido a una grave inseguridad alimentaria entre los desplazados.

84. La escasez de fondos ha limitado tanto los programas humanitarios como los de desarrollo. En septiembre de 2022, el ACNUR publicó el *Underfunded Report* para movilizar fondos destinados a las operaciones que menos recibían. El informe analiza la situación en 12 países y muestra que los desplazados y apátridas que antes habían sido autosuficientes han visto mermadas sus reservas por la pandemia de la COVID-19, lo que se ha sumado a su marginación y ha aumentado el riesgo de que abandonar los estudios, se vean obligados a contraer matrimonios precoces o sufran violencia de género. El aumento de las cifras mundiales de personas desplazadas por la fuerza y apátridas ha hecho que el presupuesto del ACNUR, basado en las necesidades, supere por primera vez los 10.000 millones de dólares. En consonancia con su función de coordinación y tal como se subraya en el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el ACNUR ayuda a los Estados anfitriones facilitando la respuesta interinstitucional a las crisis de refugiados. En 2022, el ACNUR dirigió la elaboración de siete planes regionales de respuesta para los refugiados, que abarcaban la respuesta interinstitucional en 53 países que acogían refugiados. Estos planes de respuesta han movilizado a 1.180 asociados para apoyar la protección y asistencia de unos 26,6 millones de personas desplazadas y 9,3 millones de miembros de las comunidades de acogida, habiéndose movilizado más de 5.000 millones de dólares frente a llamamientos por valor de casi 13.000 millones. Los planes de respuesta para los refugiados, respaldados por el modelo de coordinación en materia de refugiados, proporcionan una plataforma transparente, predecible e inclusiva con la que desarrollar respuestas integrales impulsadas por soluciones destinadas a emergencias y situaciones prolongadas.

85. A través del Comité Permanente entre Organismos, el ACNUR dirige o codirige tres grupos temáticos: protección, alojamiento de emergencia y coordinación y gestión de campamentos. Estos grupos

temáticos estuvieron activos en 33 países durante 2022 y permitieron al ACNUR ayudar a coordinar la respuesta de más de 300 asociados. En el marco del Gran Pacto, se ha adoptado un nuevo modelo de coordinación del efectivo en el que el ACNUR codirige el Grupo Consultivo Mundial sobre la Asistencia en Efectivo, que pretende garantizar el uso de protocolos estandarizados, evaluaciones de mercado y entrega de efectivo en contextos humanitarios. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el ACNUR forma parte del grupo directivo que apoya al Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos. Además, el ACNUR dirige la línea de trabajo sobre protección, contribuyendo a la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos, y está apoyando el examen independiente del Comité Permanente entre Organismos de las respuestas humanitarias a los desplazamientos internos.

86. Las orientaciones estratégicas del ACNUR para 2022-2026 reflejan el compromiso de la Oficina con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque está firmemente dedicado a su mandato humanitario, el ACNUR está intentando alinear sus programas humanitarios con los de los agentes de desarrollo y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En 2022, la tasa de colaboración del ACNUR con los Marcos de Cooperación fue del 100 %. Además, la Oficina ha seguido contribuyendo al acuerdo de participación en la financiación de los gastos en apoyo del sistema de coordinadores residentes. La colaboración del ACNUR con las instituciones financieras internacionales se ha traducido en importantes asignaciones a los países de acogida de refugiados a través de fondos de desarrollo. Por ejemplo, desde 2017 se han invertido 3.600 millones de dólares en 60 proyectos en 16 países de ingreso bajo que acogen a refugiados en el marco de la alianza entre el ACNUR y el Grupo Banco Mundial. También se han asignado aproximadamente 755 millones de dólares en subvenciones para garantizar más de 6.100 millones de dólares en préstamos en condiciones favorables para proyectos de desarrollo dirigidos a refugiados y comunidades de acogida en cinco países de ingreso mediano. La colaboración con la Corporación Financiera Internacional ha contribuido a movilizar al sector privado para garantizar la inclusión financiera y el acceso a los mercados laborales de los refugiados y las comunidades de acogida. Además, el ACNUR tiene acuerdos marco con instituciones financieras regionales, incluido el Fondo Islámico Mundial para los Refugiados, puesto en marcha con el Banco Islámico de Desarrollo en 2022 para apoyar a las personas desplazadas en los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica.

87. Las alianzas del ACNUR dentro del sistema de las Naciones Unidas siguen siendo muy firmes. Desde su actualización de junio de 2022, el ACNUR ha firmado nuevos marcos de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ha creado un enfoque más racionalizado de las nuevas emergencias con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Ejemplos recientes de este tipo de planteamientos han sido los llamamientos para Ucrania y el Sudán. A través de su cooperación con el UNICEF, el ACNUR pretende garantizar la inclusión de los refugiados en los planes, presupuestos y sistemas de prestación de servicios nacionales, centrándose, entre otras cuestiones, en la protección de la infancia y la educación. La nueva iniciativa global conjunta del ACNUR con el PNUD intenta mejorar la colaboración, entre otras cosas, en medios de subsistencia, prevención de conflictos y consolidación de la paz. El ACNUR colabora estrechamente también con la OIM en materia de movimientos mixtos de migrantes y refugiados.

88. A mediados de 2022, junto con el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el ACNUR codirigió unas consultas mundiales de organizaciones no gubernamentales sobre localización y acción climática, en las que, por primera vez, los agentes locales superaron en número a los participantes internacionales. Se ha puesto en marcha un acuerdo de subvención específico y simplificado, que permite por primera vez la financiación directa a organizaciones dirigidas por refugiados. Además, el ACNUR ha puesto en marcha el Fondo de Innovación Liderado por Refugiados, un mecanismo de apoyo holístico que proporciona recursos financieros, mentoría y conocimientos técnicos a las organizaciones lideradas por refugiados, y ha aprovechado las alianzas nuevas y existentes en el ámbito del deporte para llegar a un público más amplio, luchar contra la xenofobia y el racismo y concienciar sobre la contribución positiva de los refugiados a las sociedades. En este contexto, el ACNUR ha adoptado su primera estrategia deportiva, denominada “Más que un Juego”, para que los refugiados tengan la posibilidad de acceder al deporte y competir en igualdad de condiciones con los demás, y ha firmado nuevas alianzas con organizaciones coordinadoras, entre ellas la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol, la Fundación Refugio Olímpico y las Olimpiadas Especiales. Además, a través de alianzas con clubes de fútbol como el FC Barcelona y el Nottingham Forest FC, el ACNUR ha puesto en marcha proyectos deportivos en Colombia, Libia, Malasia, Uganda y Turquía.

89. Por último, el ACNUR, la Oficina de Apoyo al Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios codirigen el proceso de elaboración del Compromiso Común de las Naciones Unidas 2.0, que plasmará los compromisos concretos de 20 entidades de las Naciones Unidas y unos 30 equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar a los países de acogida de refugiados en el segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, que se celebrará en diciembre de 2023. Hay previstos un compromiso de la sociedad civil sobre la localización y un compromiso sobre el deporte, con el patrocinio de un Estado Miembro, y se han propuesto compromisos de múltiples partes interesadas sobre temas específicos como la educación. Para garantizar el éxito del evento, el ACNUR se apoya en los seis coorganizadores, a saber, Colombia, Francia, Jordania, el Níger, el Japón y Uganda.

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

90. **La Presidenta** dice que la Asamblea General, en su resolución [62/220](#), decidió que la Asamblea, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos constituyeran un proceso intergubernamental tripartito para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. La Presidenta informa al Consejo de que no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema 19 h) del programa y que el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (continuación)

91. **La Presidenta**, llamando la atención sobre la lista de candidatos a la elección de una serie de órganos subsidiarios, con fecha de 6 de junio de 2023, que se ha distribuido a las delegaciones, dice que las elecciones se celebran de conformidad con los artículos pertinentes del Reglamento del Consejo sobre elecciones y votaciones, a saber, los artículos 63, 68, 69 y 70.

Comisión de Población y Desarrollo

92. **La Presidenta** señala que Burundi ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África para cubrir una vacante pendiente en la Comisión de Población y Desarrollo. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir a Burundi, por aclamación, miembro de la Comisión de Población y Desarrollo para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 58º período de sesiones de la Comisión, en 2024, y terminará al concluir su 61º período de sesiones, en 2028.

93. *Así queda acordado.*

94. *Por aclamación, Burundi queda elegida miembro de la Comisión de Población y Desarrollo.*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

95. **La Presidenta** señala que Rwanda ha recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África para cubrir una vacante pendiente en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir a Rwanda, por aclamación, miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para un mandato de cuatro años que comenzará en la primera sesión del 69º período de sesiones de la Comisión, en 2024, y terminará al concluir su 72º período de sesiones, en 2028.

96. *Así queda acordado.*

97. *Por aclamación, Rwanda queda elegida miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

98. **La Presidenta** indica que Egipto y Marruecos han recibido el apoyo del Grupo de los Estados de África para cubrir las vacantes pendientes en el Comité de Prevención del Delito y Justicia Penal. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir a Egipto y Marruecos, por aclamación, miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2024.

99. *Así queda acordado.*

100. *Por aclamación, Egipto y Marruecos quedan elegidos miembros de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.*

Comité del Programa y de la Coordinación

101. **La Presidenta** señala que Polonia ha presentado su candidatura para cubrir una vacante pendiente en el Comité del Programa y de la Coordinación procedente de los Estados de Europa Oriental. La Presidenta entiende que el Consejo desea proponer, por aclamación, la candidatura de Polonia para que la Asamblea General la elija miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2024.

102. *Así queda acordado.*

103. *Por aclamación, se propone la candidatura de Polonia para que la Asamblea General la elija miembro del Comité del Programa y de la Coordinación.*

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

104. **La Presidenta** señala que Bangladesh ha presentado su candidatura para cubrir una vacante pendiente en la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos procedente de los Estados de Asia y el Pacífico. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir a Bangladesh, por aclamación, miembro de la Junta Ejecutiva con un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2024.

105. *Así queda acordado.*

106. *Por aclamación, Bangladesh queda elegido miembro de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.*

Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)

107. **La Presidenta** dice que Suiza ha presentado su renuncia de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida con efecto a partir del 6 de junio de 2023 y que Suecia cuenta con el respaldo del Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados para ocupar ese puesto. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación a Suecia para completar el mandato de Suiza, desde el 7 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

108. *Así queda acordado.*

109. *Por aclamación, Suecia queda elegida miembro de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).*

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.